



Ante maravedis.

SELLO QVARTO, VENTENA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y TRES.

Cobrador de Propios y Rentas a dño Sr. Ramon Chico en la forma y modo que prescribe su memorial por tiempo de Nov^a año que cumplirá fin de Dic^{ra} de este año con la circunstancia precisa de residir en el cargo de esta C^{id} luego que el tiempo lo permita y con las prevenciones siguientes; que mensualmente han de entrar en Arcas lo que producen las aguas de Propios y Comunales: Que los ramos arrendables han de entrar en otras arcas cumplidos los tercios o medios años: Que el producto de dños de Pozos y tierras aneas entrar también en las referidas arcas por los Dueños que los contribuyan dándoles las Cartas de Pago y Visto por el Caudalero Contador y Comisario que se nombre tomándose la razon por la Contaduría y se haga saber dño nombram^{to} en la forma arriba dñ^a al referido Sr. Ramon para que de la fianza que opere en su Memorial el que se ponga en este libro Capítular =

Temo al Com^{te} de la Santa Fe =

En este Ayuntamiento se a Visto el memorial dado por la Abadesa del Convento de Ven^{ta} Santa y Magdalena de esta C^{id} por el que suplica se le haga pago del censo que haze a dño Convento esta referida C^{id} que fue el que impuso Sr. Andres Texa franco con lo demar que dño memorial refiere y de un Contrato Inteligenciada esta C^{id} = Acordo Informe el Contador y fecho pare ala Junta para su libramiento =

Sejo de la comp^a

En este Ayuntamiento se ha Visto el memorial dado por el Sr. Padre Rector del Colegio de la Compañia de Jesus de esta C^{id} por el que suplica se le haga pago de medio año de salario que esta debengado y se paga por razon de mantener dos M^{rs} Vno de Sumas Letras y otro de Grammatica para la educacion de los Niños y a su contrato Inteligenciada esta C^{id} = Acordo Informe el

[Signature]

